



UNIVERSIDAD
EAFIT[®]
Abierta al mundo

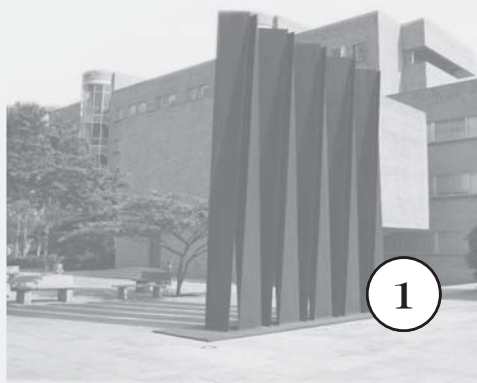
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Medellín

2008

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. DECLARACIONES FUNDACIONALES	5
1.1 Misión	5
1.2 Visión	6
1.3 Impronta eafitense y valores institucionales	7
1.3.1 Tolerancia.....	10
1.3.2 Integridad.....	10
1.3.3 Audacia.....	10
1.3.4 Excelencia	11
1.3.5 Responsabilidad.....	11
2. CAMPOS DE ACCIÓN.....	13
3. PRINCIPIOS RECTORES DE LA FORMACIÓN.....	15
3.1 Una formación centrada en el ser humano.....	16
3.2 Una formación teórico - práctica	18
3.3 Hacia una propuesta de “Perfil del profesor de EAFIT”	19
4. INVESTIGACIÓN	22
4.1 De la organización del Sistema de Investigación Institucional	22



4.2	Semilleros de investigación.....	23
4.3	Grupos de investigación.....	23
4.4	Investigación formativa	24
4.5	Investigación en sentido estricto	24
5.	INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD.....	26
5.1	Consultoría y Empresarismo	27
5.2	Educación continua	29
5.3	Proyección cultural	32
5.4	Internacionalización: una Universidad abierta al mundo.....	34
5.4.1	Aspectos estratégicos.....	35
5.4.2	Políticas	36
6.	BIENESTAR UNIVERSITARIO	37
6.1	Marco filosófico	37
6.2	El individuo bio-psico-social	38
6.3	Políticas del bienestar universitario	40
7.	POLÍTICAS DE AUTOEVALUACIÓN Y DE CALIDAD	43
7.1	Políticas para la creación, extensión y modificación de Programas Académicos	44
7.2	Procedimientos internos	45
7.3	Modificación de programas académicos.....	45
7.4	Vigencia de las reformas	46
8.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	47
9.	PRINCIPIOS DE GOBERNABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN	50

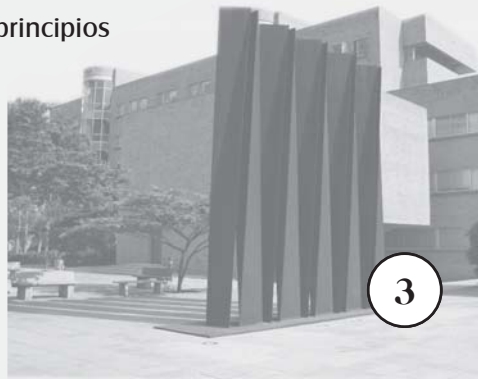
Introducción

Las organizaciones se crean para llevar a cabo unos propósitos previamente establecidos. En el caso de las instituciones de educación superior, la Ley 30 de 1992 ha definido claramente esos objetivos, entre los que cabe mencionar: profundizar en la formación integral de los colombianos, prestar a la comunidad un servicio con calidad y, especialmente, trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en sus diferentes formas y expresiones, y promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.

La Universidad EAFIT inscribe su proyecto educativo dentro del espíritu de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), que, en su artículo primero, define la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, fundada en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

El presente documento reúne los fundamentos conceptuales, filosóficos y axiológicos del Proyecto Institucional; en éste se expresan las declaraciones fundacionales: Visión, Misión, Valores y los principios educativos.

Para su implementación, ha definido una estructura o carta organizacional; ha formulado



los reglamentos que rigen las relaciones de la Institución con los diversos miembros de su comunidad: estudiantes, profesores, empleados, graduados y sociedad; y realiza, de manera continua, procesos de autoevaluación y de planeación.

De esta manera, hay que señalar que también hacen parte del Proyecto Institucional: los reglamentos, los planes de desarrollo, los informes de autoevaluación, y las actas de los organismos colegiados en los que se trazan políticas y se toman decisiones sobre el quehacer cotidiano de la Institución. Todos estos documentos -que dan cuenta de los retos y tareas asumidas en diferentes momentos- denotan el carácter dinámico de EAFIT y de su proyecto institucional, que por ello se denomina: Una Universidad en permanente cambio.

1.

Declaraciones Fundacionales

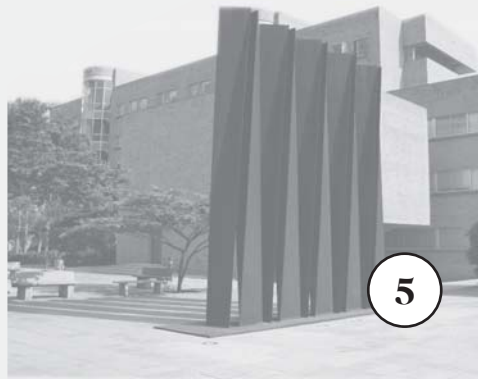
De acuerdo con sus Estatutos, la Universidad EAFIT es una Fundación sin ánimo de lucro, comprometida en dar aplicación a los principios de la ciencia, la tecnología y las humanidades, para estimular el progreso cultural y económico del país, dentro del más absoluto respeto a la Constitución y en consonancia con la Ley 30 de 1992, norma que define y regula el servicio público de la educación superior en Colombia.

Para alcanzar su cometido, la Universidad EAFIT podrá adelantar programas académicos de pregrado y posgrado, en los campos de acción de la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía que, de conformidad con la ley, pueda desarrollar.

Para orientar su proyecto institucional en general, y de manera particular todos sus programas de formación en pregrado y posgrado, sus actividades de investigación y sus labores de proyección y de interacción con la comunidad, la Universidad EAFIT declara la Misión, la Visión y los valores institucionales, en consonancia con su naturaleza.

1.1 Misión

La Universidad EAFIT tiene la Misión de contribuir al progreso social, económico, científico y cultural del país, mediante



el desarrollo de programas de pregrado y de posgrado -en un ambiente de pluralismo ideológico y de excelencia académica- para la formación de personas competentes internacionalmente; y con la realización de procesos de investigación científica y aplicada, en interacción permanente con los sectores empresarial, gubernamental y académico.

1.2 Visión

La Universidad EAFIT, inspirada en los más altos valores espirituales, en el respeto por la dignidad del ser humano y consciente de su responsabilidad social, aspira a ser reconocida nacional e internacionalmente, por sus logros académicos e investigativos y porque:

- Tendrá una cultura institucional abierta y democrática y un ambiente que promoverá la formación integral de sus alumnos, donde es posible vivir la diferencia y donde las manifestaciones culturales comparten espacios con la tarea de aprender, donde predomina el debate académico, se contrastan las ideas dentro del respeto por las opiniones de los demás, y se estimula la creatividad y la productividad de todos los miembros de la comunidad.
- Desarrollará la capacidad intelectual de sus alumnos y profesores en todos los programas académicos, con la investigación como soporte básico.
- Utilizará tecnologías avanzadas y un modelo pedagógico centrado en el estudiante.
- Mantendrá vínculos con otras instituciones educativas, nacionales e internacionales, para continuar el mejoramiento de sus profesores y de sus programas.

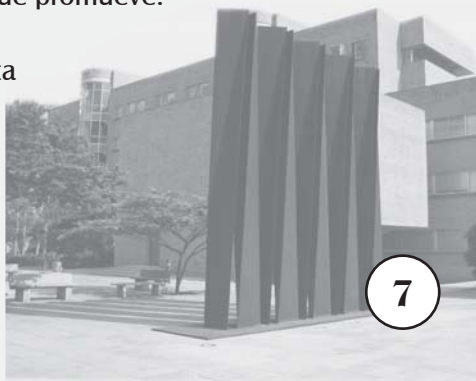
- Contribuirá al progreso de la Nación con programas innovativos de investigación y profesionales con formación académica respaldada en los valores fundamentales de la persona y en especial en el respeto a la democracia y a la libre iniciativa privada.
- Dispondrá de una administración académica, en la cual todo el talento humano, y todos los recursos de la institución estén comprometidos en el logro de sus objetivos.

1.3 Impronta Eafitense y Valores Institucionales

Los principios y objetivos de la educación superior colombiana se encuentran reglamentados por ley; entre estos se destacan el énfasis en la formación integral o desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera plena, y una educación “en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país” (artículo 4, Ley 30 de 1992).

Al mismo tiempo, la propia normatividad concede autonomía a las instituciones para definir un proyecto educativo específico, acorde con su naturaleza, con su origen, y con los valores y objetivos particulares que promueve.

Desde esta perspectiva, resulta obligatoria la definición de un programa curricular de formación general, de carácter institucional, que permita el



desarrollo de competencias, capacidades y valores comunes en todos los estudiantes que ingresan a la Universidad.

Por sí solo, dicho programa no es suficiente para promover el desarrollo de una cultura, de una mentalidad y de unas actitudes distintivas de los egresados de la Universidad EAFIT frente a los graduados en otras instituciones. Por ello, se complementa con un conjunto de prácticas pedagógicas, académicas y administrativas, acordes con los orígenes fundadores, con la tradición de la Universidad y con la búsqueda de la excelencia académica, prescrita en la Visión aprobada por el Consejo Superior en 1996.

El conjunto integrado por las asignaturas tendientes a la formación de competencias, capacidades y valores comunes en todos los estudiantes que ingresan a la Universidad, de una parte; y, de la otra, por el desarrollo de unas buenas prácticas pedagógicas, académicas y administrativas, de acuerdo con la vocación de excelencia académica de la Institución, constituye la denominada Impronta Eafitense.

Una impronta universitaria puede concebirse como la interiorización de una visión del mundo a partir de unos valores declarados y de la práctica propia de una institución educativa por parte de la comunidad académica respectiva.

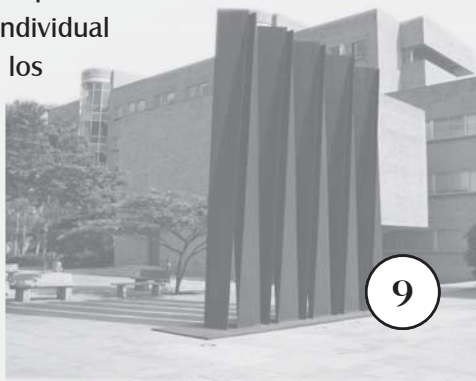
La Universidad EAFIT, en desarrollo de su Visión y Misión, propiciará la formación integral de sus alumnos mediante la consolidación de una cultura institucional abierta y democrática, reflejada en el ofrecimiento de programas y actividades atinentes a fomentar el respeto del pluralismo ideológico y de la tolerancia por el otro, de la democracia como sistema político, y a favorecer el despliegue del emprendimiento empresarial en beneficio del país y de la sociedad en general.

Estos tres elementos -pluralismo ideológico y tolerancia por el otro, respeto de la democracia como sistema político, y estímulo al emprendimiento empresarial en beneficio del país y de la sociedad en general- constituyen los ejes básicos de la impronta eafitense. Con ésta se busca, por una parte, propiciar una formación integral de los alumnos en el sentido de permitir su desarrollo académico, profesional, intelectual, con criterios y valores para relacionarse con los demás e incidir, de manera positiva, en la sociedad. Y por otra, transmitir y preservar un legado cultural y de compromiso social proveniente de los orígenes de la Institución.

De manera complementaria, toda la gestión pedagógica, académica y administrativa de la Universidad -que constituye su quehacer cotidiano- se realizará en procura de la excelencia académica, generando un entorno favorable y consistente.

Los valores son conjuntos de principios y de convicciones que guían el comportamiento; hacen referencia a los pensamientos que mueven a una persona a actuar y a relacionarse con el entorno de una forma determinada. En el caso de una institución de educación superior los valores son una parte esencial de su origen y del legado que los fundadores desean transmitir y preservar entre generaciones.

La Universidad EAFIT declara que todo el comportamiento institucional e individual de su comunidad se regirá por los siguientes valores, como prenda de garantía del cumplimiento de la Misión y del logro de la Visión.



1.3.1 Tolerancia

Es la actitud de indulgencia, respeto y consideración hacia las maneras de pensar, de actuar y de sentir de los demás, aunque éstas sean diferentes a las propias. En este sentido, la tolerancia refleja también la predisposición y capacidad para escuchar al otro, para analizar, compartir y aun para discrepar, dentro del reconocimiento y respeto del pluralismo de sus opiniones.

La tolerancia es la base sobre la que se funda la comunidad académica eafitense y, para que ésta sea posible, se requiere generosidad para escuchar y ponerse en el lugar del otro, respeto por las opiniones de los demás, y transigencia para buscar la conformidad y la unidad.

1.3.2 Integridad

Es la preocupación constante por el cumplimiento a cabalidad de las tareas asumidas, bajo el respeto de los valores éticos universales y de los valores específicos de la comunidad en donde se desarrolla la acción. La integridad presupone probidad y entereza en todas las acciones; honradez y respeto de la propiedad intelectual y de las normas académicas; y rectitud en el desempeño, con base en un estricto respeto y acatamiento de las normas.

1.3.3 Audacia

Es la capacidad para generar y proponer nuevas ideas en los ámbitos académico, empresarial, cultural y social; al igual que para liderar los procesos necesarios para llevarlas a cabo. La audacia requiere resolución e iniciativa en la formulación y

ejecución de proyectos, creatividad y emprendimiento para generar nuevas ideas, y arrojo en la búsqueda de soluciones a las necesidades del entorno.

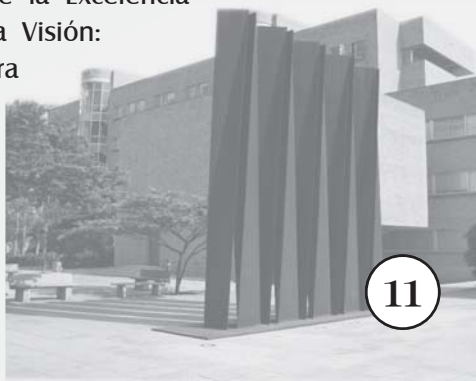
1.3.4 Excelencia

Es el compromiso para buscar siempre el logro de las acciones emprendidas bajo condiciones de alta calidad. También contribuye a la excelencia, la búsqueda de la perfección en todas las realizaciones y la calidad en los servicios ofrecidos a la comunidad. Este valor permitirá alcanzar superioridad y preeminencia en el medio en el que se desenvuelve la Institución, es decir, realizar uno de los propósitos de la Visión: el reconocimiento nacional e internacional por el quehacer académico en formación e investigación.

1.3.5 Responsabilidad

Es la capacidad para identificar, prever y afrontar las consecuencias derivadas de cualquier acción realizada. Este valor expresa además la competencia e idoneidad en el desarrollo de los compromisos; el sentido del deber en el cumplimiento de las tareas asumidas; y la sensatez y madurez en la toma de decisiones y en la ejecución de las mismas.

Los diversos valores institucionales se encuentran articulados entre sí. La búsqueda de la Excelencia constituye el fin último de la Visión: “La Universidad EAFIT....aspira a ser reconocida nacional e internacionalmente por sus logros académicos e investigativos”.



La Integridad y la Responsabilidad constituyen valores propios, tanto de los programas, actividades y acciones institucionales, como de la impronta que la Universidad espera dejar en todos y cada uno de sus egresados. La contribución efectiva al progreso social, económico, científico y cultural del país, declarada en la Misión, lleva implícito un actuar íntegro y responsable, por parte de los miembros de la comunidad eafitense.

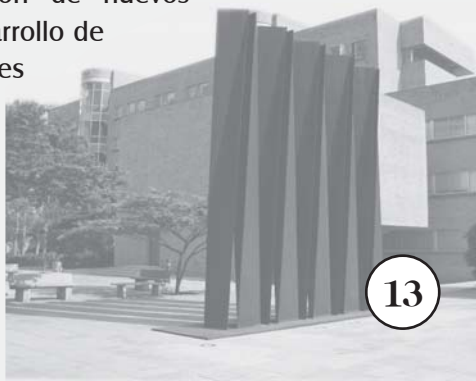
La Audacia siempre estará acompañada de Integridad, Responsabilidad, Excelencia y Tolerancia. La Universidad EAFIT no concibe este valor como un comportamiento sin restricción ni consideración alguna frente a los demás y frente a la sociedad. Todo lo contrario, la Audacia en el obrar tiene que estar respaldada y guiada por los demás valores institucionales.

2. Campos de Acción

La Misión de la Universidad EAFIT -contribuir al progreso social, económico, científico y cultural del país- se desarrolla en tres campos de acción: la formación de personas por medio de programas de pregrado y de posgrado; la investigación científica y aplicada; y la interacción permanente con los sectores empresarial, gubernamental y académico.

Dicha Misión está fuertemente anclada en los Estatutos y en la Visión de la Universidad EAFIT. Dentro de los Estatutos, porque en su segundo artículo se declara que en esta Institución y en todas sus dependencias se dará aplicación a los principios de la ciencia, la tecnología y las humanidades, para estimular el progreso cultural y económico de Colombia. En la Visión, porque en ésta se asume el compromiso de contribuir al progreso de la Nación con programas novedosos de investigación y con profesionales competentes, también con una sólida formación en valores.

La formación de personas, entendida en el doble sentido de transmisión de los saberes científicos que la humanidad ha construido y de generación de nuevos conocimientos mediante el desarrollo de actividades de investigación, es el fin último del ofrecimiento de programas de pregrado y posgrado. En esta perspectiva, la educación no se concibe



como un servicio para un cliente, sino que es un proceso continuo de transformación del participante, sea estudiante, docente o investigador.

Los pregrados y posgrados de la Universidad EAFIT están dirigidos a la formación de personas comprometidas con el desarrollo integral de su comunidad y competentes internacionalmente en sus áreas de conocimiento; además se llevan a cabo en un ambiente de tolerancia y respeto por las opiniones de los demás, dentro del cual predomina el debate académico.

La investigación desarrollada en la Institución se orienta a ofrecer soluciones a los problemas que afronta la sociedad colombiana en los diversos ámbitos del conocimiento en los que se realiza la actividad académica. Los principios rectores de la investigación son, por tanto, la innovación permanente, el emprendimiento y la cooperación social.

En este contexto, en **EAFIT** se entiende por investigación, toda actividad intelectual orientada no sólo a la búsqueda y aplicación de soluciones adecuadas a los problemas, sino también a la generación de nuevos conocimientos y a la creación o al uso de tecnologías que permitan el logro de una mejor calidad de vida de los colombianos.

La interacción institucional con la comunidad y con los sectores empresarial, gubernamental y académico, constituye un proceso de transferencia del conocimiento científico, tecnológico y técnico que la Universidad ha preservado, transmitido y creado por medio de sus programas de formación y de sus actividades de investigación.

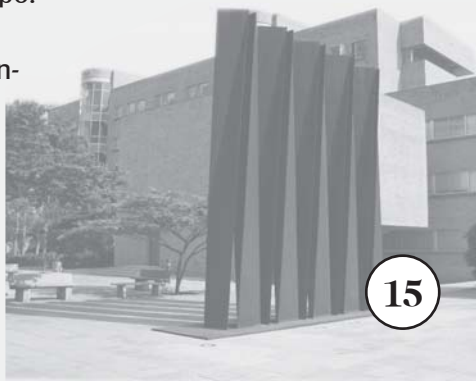
3.

Principios Rectores de la Formación

En consonancia con los orígenes y naturaleza de la Institución, la formación constituye la actividad central de la Misión. Así quedó plasmado en el Plan Estratégico de Desarrollo 2006-2012:

“La misión universal de la educación superior se conserva a lo largo del tiempo; en esencia, se trata de generar, preservar y transmitir el conocimiento que la humanidad desarrolla durante su existencia. Sin embargo, de acuerdo con la naturaleza específica de las universidades, las misiones pueden enfatizar en uno u otro aspecto; de esta manera, algunas tendrán un sesgo profesionalizante, cuando se especializan en preservar y transmitir el conocimiento y en formar personas para el mundo laboral; otras, denominadas universidades de investigación, enfatizarán una misión orientada a descubrir y generar nuevo conocimiento mediante el desarrollo de investigaciones básicas y aplicadas. Un tercer grupo de instituciones de educación superior está constituido por las que desean combinar la transmisión del conocimiento con la generación de nuevo, y, en este sentido, serán universidades con investigación. EAFIT aspira a formar parte de este tercer grupo.

La Universidad EAFIT desea convertirse, en un largo plazo, quizás hacia 2025, en una universidad de investigación; para acercarse a tal objetivo, en



el mediano plazo, hacia 2012, pretende ser una universidad con investigación. Esto significa una universidad en donde las actividades de investigación juegan un papel protagónico en varios sentidos: por su capacidad de interpretar y de responder a las necesidades del país; por la cantidad de profesores y estudiantes comprometidos en su desarrollo; por su impacto en la transformación de los planes de estudio de pregrado y posgrado, y porque constituyen un elemento diferenciador respecto a otras instituciones de educación superior de la ciudad y del país¹.

El sesgo, consciente por demás, hacia la formación dentro de la Misión Institucional, se encuentra apoyado en dos principios rectores, que rigen todas las actividades educativas de la Universidad: aceptar que el ser humano y su transformación es el objetivo último de la educación superior, de una parte; y declarar el énfasis en una formación teórico práctica, como sello distintivo de los programas de pregrado y posgrado ofrecidos por la Universidad EAFIT, de otra.

3.1 Una formación centrada en el ser humano

La educación superior es un proceso permanente que posibilita el fomento de las potencialidades del ser humano de una manera integral y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional (art. 1°, Ley 30 de 1992). Es decir, la educación tiene la misión de permitir a todas las personas, sin excepción, hacer fructificar

1 Universidad EAFIT. Plan Estratégico de Desarrollo 2006-2012. En búsqueda de la preeminencia. Medellín, Centro de Publicaciones Universidad EAFIT, febrero de 2006; p.58

todos sus talentos y capacidades de creación, lo que se resume en el término de formación integral, entendido como el desarrollo tanto de competencias profesionales o disciplinares; de aptitudes culturales, artísticas, deportivas; y de cualidades personales para relacionarse con los demás.

Desde la perspectiva curricular, una formación centrada en el ser humano compromete a la Universidad EAFIT con el ofrecimiento de planes de estudio flexibles que le permitan al estudiante elegir entre opciones de formación profesional, de un lado, y de formación humanística, cultural y artística, del otro, según sus competencias y preferencias personales.

Desde el punto de vista pedagógico, una educación centrada en el ser humano convierte el aprendizaje, y no a la enseñanza, en el corazón de la formación, lo que obliga a cambiar el eje de este proceso del profesor al estudiante.

También significa que el proceso educativo debe inculcar en el discente el gusto y el placer por desarrollar su capacidad de aprender a aprender, y despertar la curiosidad del intelecto.

Este nuevo reto pedagógico no subestima el papel que le corresponde al docente; por el contrario, lo realza en tanto lo convierte en maestro, es decir, en guía académico de la formación personal emprendida por cada alumno.

Para ello, diversos modelos de aprendizaje pueden ser combinados en la actividad pedagógica: bien sea uno centrado en el profesor, en donde él es el transmisor de conocimientos, metodologías y técnicas; otro en el grupo, cuando los



estudiantes aprenden al participar en equipos de trabajo, bajo la modalidad de seminarios; o en el alumno, cuando aprende realizando actividades individuales, guiado por el profesor.

3.2 Una formación teórico-práctica

Una propuesta de formación teórico-práctica, abierta y flexible, que dé respuesta a las nuevas expectativas y requerimientos del hombre, la sociedad, la educación, la economía y el Estado. La construcción y el desarrollo de los saberes necesitan recuperar esta relación permanente. La práctica por sí misma no da cuenta de la realidad, requiere de la teoría para alcanzar la comprensión del objeto cognoscible. Igualmente, los procesos teóricos en sí mismos pueden distorsionar la naturaleza de la realidad si no están mediados por momentos de contrastación y reflexión sobre los procesos prácticos.

La integración teoría-práctica no es la suma de momentos aislados en el tiempo; es, desde el punto de vista teórico, dar respuesta a las necesidades individuales y sociales por medio de procesos prácticos, y a partir de la reflexión de la práctica enriquecer, replantear, confrontar la teoría y crear nuevos conceptos.

Esta formación constituye un distintivo de los programas universitarios de EAFIT, como fue resaltado por los pares en el proceso que culminó con la Acreditación Institucional en 2003²: “Los semestres de práctica en las diferentes carreras constituyen una tradición arraigada en la Institución, muy apreciada por sus egresados y por las organizaciones o

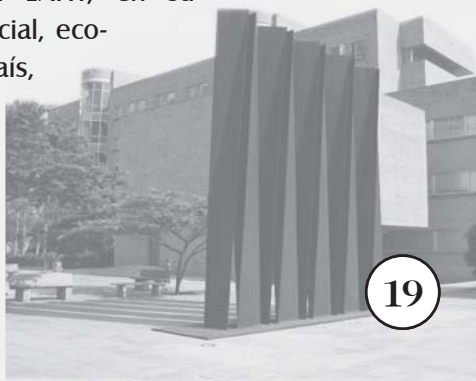
2 CNA. Comisión de pares designada por el CNA. Informe de Evaluación Externa con fines de Acreditación Institucional. Universidad EAFIT. Bogotá, julio de 2003. p. 20.

entidades del entorno con las cuales mantiene vínculos permanentes la Universidad. De esta estrategia de formación se deriva, en parte, el buen nombre y el aprecio que los empresarios y empleadores tienen por los egresados de esta Universidad. Aunque en años recientes EAFIT ha iniciado un evidente proceso de cambio para volverse una universidad en el sentido más profundo y universal del concepto, es celosa de mantener al mismo tiempo sus grandes peculiaridades, que la distinguen y le otorgan fortalezas en el diseño y desarrollo de sus carreras. Una de ellas es la interacción con el sector productivo y las prácticas estudiantiles directas en el ambiente de trabajo, rasgo que se constituye en una fortaleza indiscutible, pese a que parte de su costo sea una prolongación temporal de los programas”.

Para lograr la integración teoría-práctica se contemplan diversas alternativas de “práctica académica”, definida esta última como la vinculación activa a una empresa, a un proyecto de investigación, a una labor social, a una entidad pública o a un proyecto empresarial propio, durante el desarrollo mismo del programa académico y como parte integral de éste.

3.3 Hacia una propuesta de “Perfil del profesor de EAFIT”

El profesor de la Universidad EAFIT, en su compromiso con el progreso social, económico, científico y cultural del país, asume el reto de la excelencia mediante el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión en



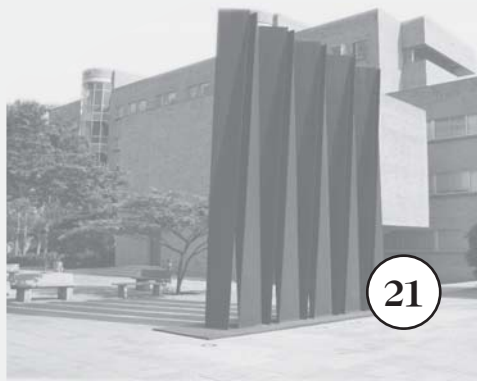
las que participa. Como docente es el elemento activo y emprendedor que, partiendo de una intencionalidad pedagógica concernida, estimula, orienta y facilita el aprendizaje de sus alumnos de acuerdo con las características, necesidades, expectativas e intereses de cada período evolutivo, atendiendo así a las diferencias individuales. Su acción coparticipativa con los estudiantes se hace manifiesta cuando estos aprenden a: razonar, discriminar, reflexionar, observar, evaluar, escoger, expresarse, escuchar, interpretar, explicar, analizar, sintetizar, crear, ser, resolver problemas, generar alternativas de solución, entre otros, todo ello dentro de los campos psicomotor, cognoscitivo y afectivo. El principal reto del profesor, como formador, es lograr que sus alumnos adquieran una profunda motivación y capacidad para aprender a aprender a lo largo de sus vidas.

Como investigador, él contribuye a la creación, apropiación, y transmisión del conocimiento requerido para el progreso social, económico y cultural del país. Su quehacer ha de sumarse a la consolidación de una capacidad institucional de hacer investigación mediante el fortalecimiento de la comunidad académica, representada en sus grupos y semilleros de investigación, y en las relaciones que estos establecen a través del mecanismo de redes con pares de otras instituciones nacionales e internacionales. El docente, en esta función, lidera procesos de investigación científica y aplicada, en interacción permanente con los sectores empresarial, gubernamental y académico. La investigación es un soporte básico del sistema académico y, por tanto, es también fundamento del proceso de enseñanza-aprendizaje en su papel.

En función de las actividades de extensión, el profesor participa de manera comprometida en proyectos y

programas que, en consonancia con el valor institucional de la Responsabilidad, buscan atender e impactar de manera directa problemáticas de tipo social, productivo o cultural. Las posibles modalidades de participación en este frente responden a una lista extensiva e inacabada: educación continua, formación en idiomas, universidad de los niños, asesorías, consultorías, orquesta, grupos de proyección, bienestar universitario, proyectos especiales, entre otras. La intervención en este tipo de acciones le permite apropiarse de elementos de la realidad inmediata que enriquecen su labor como docente e investigador.

Más allá de su participación en una o varias de las funciones designadas, el papel fundamental del educador es el del desarrollo de su propio proyecto de vida en armonía con el desarrollo del proyecto institucional. Un profesor es lo que es por: la historia que se forja como académico, el nivel de formación alcanzado, la excelencia de su docencia y el reconocimiento que de ello hacen sus alumnos, la calidad de las publicaciones realizadas, las patentes u otros registros de propiedad intelectual que ha obtenido y, en fin, por todo el prestigio que ha adquirido a través de su compromiso y motivación en el desarrollo de sus actividades de docencia, investigación y extensión.



4.

Investigación

EAFIT considera la investigación como la mejor fuente de mejoramiento de sus programas académicos de pregrado y posgrado, y de su personal docente y discente. La realiza como una actividad intencionalmente planeada y la articula en el marco de sus planes de desarrollo estratégico y operativo que buscan consolidar, de manera ordenada, una capacidad investigativa que contribuya a la participación institucional en los circuitos nacionales e internacionales de apropiación y creación de nuevo conocimiento. Este conocimiento, derivado de la realización de procesos de investigación científica y aplicada, es uno de los fundamentos mediante los cuales la Universidad busca, en su Misión, contribuir al progreso social, económico, científico y cultural del país.

4.1 De la organización del Sistema de Investigación Institucional

Tomando como base el proyecto de desarrollo institucional de la investigación, y referencias como la del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, la Universidad organiza su propio Sistema de Investigación Institucional, de manera articulada con el académico, bajo las figuras de los semilleros y los grupos de investigación. La organización de dicho Sistema contempla tanto el desarrollo de la denominada investigación formativa, como el de la investigación en sentido estricto.

4.2 Semilleros de investigación

Un semillero de investigación está constituido por una o más personas, estudiantes o profesores, que desarrollan de manera intencional y organizada una acción de estudio alrededor de un problema específico, usualmente relacionado con las áreas académicas de su interés. Las acciones desplegadas, en la medida en que produzcan unos resultados que permitan articular y formalizar propuestas concretas y maduras de proyectos y programas de investigación, pueden estar directamente vinculadas a cualquiera de los grupos existentes, o constituirse como actividad preparatoria en el proceso de conformación de nuevos grupos de investigación. Un semillero existe por sí mismo una vez constituido el grupo de estudio en el que intervienen estudiantes y al menos un profesor asesor, y su existencia se puede formalizar, declarando su conformación y las actividades de estudio o investigación que desarrolla, ante la Dirección de Investigación de la Universidad.

4.3 Grupos de investigación

Un grupo de investigación está constituido por una o más personas que trabajan en un plan, propósito o agenda organizada por proyectos y programas de investigación durante un tiempo suficiente para producir resultados de conocimiento. Su quehacer tiene como propósito consolidar la capacidad de investigar mediante logros de calidad que sean pertinentes y visibles.

Un grupo de investigación se reconoce como tal, si ha generado productos que se corresponden con nuevos saberes o que son aplicaciones creativas



de éste. Se formalizan haciendo uso de la plataforma creada para el efecto, en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, y se vinculan a los circuitos nacionales e internacionales de apropiación y creación de conocimiento vía su participación en redes y centros de investigación de excelencia.

4.4 Investigación formativa

La investigación formativa considera el aprendizaje como un proceso de construcción de conocimiento por parte del estudiante, a partir de su reflexión sistemática, de su participación en la experiencia investigativa y de su exposición a la problemática propia de la realidad. A su vez, está directamente vinculada con los procesos de formación de jóvenes investigadores con el desarrollo de formas pedagógicas fundadas en problemas y preguntas, y con la creación y desarrollo de programas académicos de pregrado y posgrado, sustentados en la investigación en sentido estricto. La investigación formativa se construye desde el aula de clase, se concreta en actividades como las de los trabajos de grado, se proyecta en los Semilleros de Investigación, y se consolida con la creación de programas académicos de formación avanzada debidamente soportados por la actividad investigativa.

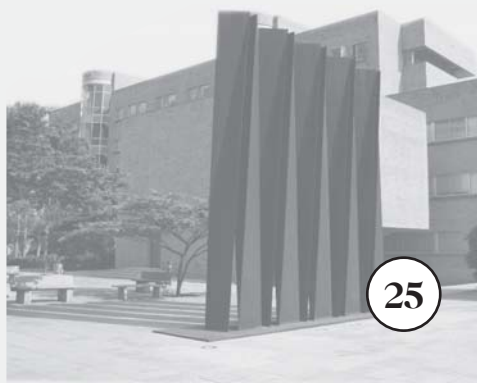
4.5 Investigación en sentido estricto

La investigación en sentido estricto corresponde a la labor investigativa propiamente dicha, con la que se realiza la tarea de creación de nuevo conocimiento y la búsqueda de solución a los problemas de la realidad.

Dicha función es la que realizan los grupos de investigación al desarrollar, a través de los proyectos, sus diversos

programas. Así, un proyecto vislumbra la manera como usualmente se acomete la búsqueda de solución a un problema específico; un programa de investigación configura la línea u orientación del trabajo para llevar a cabo de forma intencional, definida y organizada, las actividades a mediano y largo plazo; y las líneas de trabajo se realizan con los proyectos que tienen como propósito contribuir al avance del tema en cuestión.

De esta manera, un programa de investigación, una vez establecido, puede dar como resultado la creación de un posgrado, y es así como se nutren y sustentan todos los proyectos y actividades de formación del más alto nivel.



5.

Interacción con la Comunidad

El quehacer de la Universidad EAFIT siempre ha estado guiado por el propósito de contribuir al desarrollo del país y de sus regiones, aunque a lo largo de los años esta preocupación se ha expresado de diferentes maneras y matices. Al respecto, cabe resaltar que, en el origen mismo de la Institución, se encuentra la empresa privada, reunida en la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), en cuyas oficinas se cristalizó la fundación de la entonces llamada Escuela de Administración y Finanzas. Uno de sus objetivos se definió como “atender las necesidades de la industria, el comercio y las finanzas en materia de personal administrativo entrenado (...) y atender consultas de la empresa privada y pública”.³

A lo largo de su historia, la Universidad EAFIT ha consolidado su interacción con la comunidad con diferentes acciones y medios, entre los que sobresalen: la inclusión en todos sus planes de estudio de, por lo menos, un semestre de práctica profesional; la creación y transformación de diferentes dependencias para atender los requerimientos de investigación y consultoría por parte de los sectores público y privado (CEIE, CEACE, CICE); y el desarrollo de un amplio portafolio de educación continua.

3 Molina Jaramillo, Juan Fernando. Universidad EAFIT. Treinta años al servicio de la educación superior en Colombia. Medellín: Centro de Publicaciones de la Universidad EAFIT. Agosto de 1990. p. 30.

En esta sección del Proyecto Institucional se presentan los antecedentes, desarrollos y situación actual de los distintos campos de acción en los que la Universidad EAFIT materializa sus interacciones y proyección con la comunidad empresarial, gubernamental y académica.

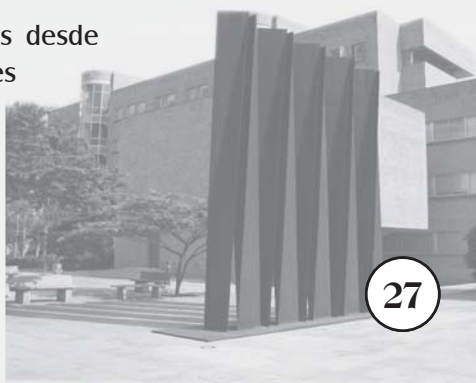
5.1 Consultoría y empresarismo

La promoción de la consultoría y del empresarismo ha evolucionado en la Institución, respondiendo tanto a la maduración de las diferentes líneas de conocimiento, como a los intereses y expectativas de los actores empresariales y gubernamentales con quienes interactúa.

Es así como se reconoce que el principal propósito de cualquier labor de consultoría o empresarismo es promover el progreso del país y sus regiones, mediante el acompañamiento a las empresas y gobiernos para el desarrollo de capacidades basadas en la apropiación de nuevos conocimientos, derivados de los procesos y redes de investigación de la Universidad.

También se ha hecho explícito que todas las acciones y proyectos deben nutrirse no sólo del cúmulo de experiencias existentes en los equipos humanos que conforman las escuelas, grupos de investigación y áreas administrativas, sino también de las de los estudiantes y egresados.

La ejecución de estos proyectos desde este enfoque brinda múltiples beneficios para EAFIT, que se agrupan en tres categorías: financieros, académicos y de imagen. Los retornos



financieros corresponden a la generación de nuevos recursos para la Universidad, que le posibilitan financiar las acciones de expansión y mejoramiento de su planta física y profesoral. La Institución busca que el aumento de los ingresos por estas actividades se logre de manera sostenida, de tal forma que se alcance el objetivo de una diversificación de sus entradas, lo que permitirá el sostenimiento de una sana política presupuestal.

En cuanto a los retornos académicos, la Universidad entiende la consultoría y el empresarismo como un elemento nuclear de su quehacer, y por tanto, cada uno de los proyectos es a su vez fuente de oportunidades para el desarrollo de productos académicos que retroalimenten las actividades de formación de pregrado, posgrado y educación continua. Por esta razón, cada iniciativa comprende la figura de un consultor, quien es responsable, en el marco del equipo de trabajo asociado al mismo, de elaborar productos aceptados por la comunidad académica y científica, a partir de las experiencias y aprendizajes surgidos.

Los retornos de imagen son otro elemento importante de la ejecución de los programas de consultoría y empresarismo. Cada acción emprendida desde esta función tiene la posibilidad de impactar los medios de comunicación internos, locales, nacionales e internacionales, al mostrar como la alianza Universidad-Empresa-Estado es capaz de entregar soluciones innovadoras y duraderas a los problemas de la sociedad, sea en el sector productivo, público o académico. La participación de la Universidad en cabeza de sus consultores o emprendedores en los medios de comunicación, le permite mejorar sus relaciones con la sociedad, alimenta la confianza del país y sus habitantes, y alienta la transformación de la cultura hacia la apropiación de la ciencia y tecnología como fuente de soluciones a los retos de la Nación.

Teniendo en cuenta los elementos anteriores, EAFIT ha definido que el fin último de todo proyecto de intervención en el ámbito de la consultoría y empresarismo es el de permitir la libertad y el crecimiento de las personas y organizaciones intervenidas.

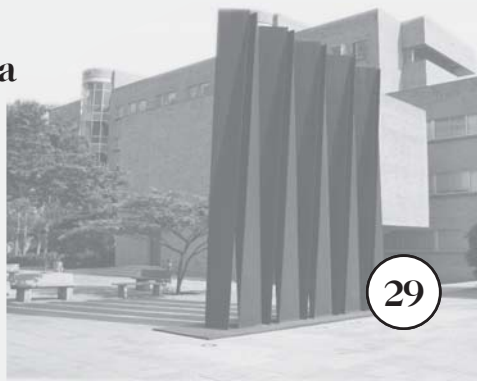
Uno de los factores claves para que las actividades de consultoría y empresarismo logren el impacto social deseado es entender el manejo de los mismos como una alianza de largo plazo.

EAFIT ha identificado cinco criterios claves para la selección de las entidades con las que desea asociarse para trabajar: el compromiso con el progreso social, económico, científico y cultural del país; el trabajo mediante equipos multidisciplinarios; la innovación ligada a las líneas de trabajo de los grupos de investigación; la búsqueda de la competitividad en el ámbito internacional; y el compromiso con el desarrollo material e intelectual de la Universidad.

Esta tercera etapa de la consultoría y empresarismo es el prelude de una cuarta, caracterizada por la transferencia de tecnología, en la que jugará cada día un papel más relevante el aprovechamiento de los activos intangibles, y de los derechos de propiedad intelectual de la misma. Ésta se sustentará en el gran avance alcanzado por los grupos de investigación y en la consolidación de una cultura, en el país, de respeto y valoración de los derechos de propiedad intelectual, lo que acelerará los niveles de crecimiento y bienestar de los ciudadanos.

5.2 Educación Continua

Entre los propósitos que le demanda la sociedad a la Universidad está el ser espacio



de conservación y de difusión del conocimiento, objetivo estrechamente asociado a sus funciones nucleares de formación, investigación y extensión.

Dentro de la función universitaria de extensión se encuentra la educación continua, entendida en EAFIT con el enfoque moderno de un proceso de educación permanente durante toda la vida (lifelong education). Esta perspectiva se aprehende de la naturaleza del ser humano, perfectible y susceptible de crecer y evolucionar de manera continua los conocimientos y las habilidades que le permiten entender el entorno que lo rodea y actuar en éste en una forma consciente y protagónica.

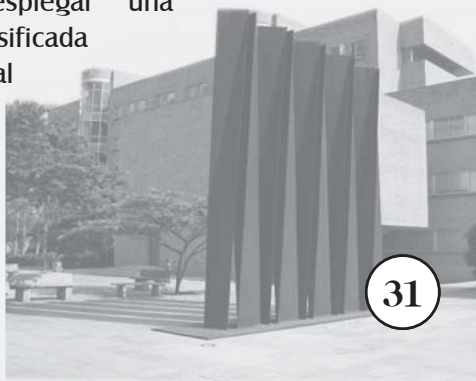
Con base en estos enunciados, EAFIT ubica la educación continua como la proyección de la Institución a las comunidades internas y externas de sus áreas de influencia y a diversos públicos, sin distingos de edad, nivel y campo de estudios, como respuesta a sus expectativas de formación y como apertura a nuevas oportunidades de crecimiento integral, a través de una oferta amplia y flexible de programas.

En este orden de ideas, la oferta de cursos y programas de educación continua se inspira en cuatro propósitos. El primero es posibilitar su interacción dinámica con las otras funciones nucleares de la Institución -formación e investigación- como medio para divulgar hallazgos investigativos, experimentar diferentes estrategias y actividades pedagógicas, hacer uso de nuevas tecnologías educativas, servir de punta de lanza para la difusión e incorporación de otros nichos de conocimiento, y servir de medio de actualización de profesores mediante programas con contenidos avanzados.

El segundo objetivo pretende proyectar la Universidad a las comunidades de sus áreas de influencia, dentro y fuera del país, en términos de compartir su acervo de conocimientos por medio de programas pertinentes, acorde con las necesidades y las oportunidades de formación de los diferentes públicos objetivo, incluyendo las relacionadas con el mantenimiento de la vigencia de las competencias de sus egresados de pregrado y posgrado.

En un entorno dinámico, con altos niveles de integración y articulación entre organizaciones, países y regiones, el tercer propósito es proporcionarle a la Institución oportunidades para crear vínculos y enlaces con diferentes entidades públicas y privadas que amplían su capacidad de impacto a la sociedad y, de esta manera, facilitan escenarios en los que los profesores adquieren directamente conocimientos de las realidades del entorno social, político, económico y cultural; establecen vínculos y convenios con diferentes docentes e instituciones educativas a través del intercambio de conocimientos y programas; y crean alianzas con diferentes gremios profesionales y organizaciones sectoriales para interpretar y satisfacer las necesidades y oportunidades de desarrollo de competencias de su talento humano.

Por último, en respuesta al desarrollo acelerado de los medios de comunicación, al crecimiento exponencial de las interacciones entre culturas y países, y al establecimiento generalizado del concepto de “aldea global”, la educación continua de EAFIT, como Institución que proclama su apertura al mundo, busca desplegar una sólida gestión y una diversificada oferta académica enfocada al aprendizaje de lenguas extranjeras en diferentes contextos y para públicos de distintas edades.



5.3 Proyección cultural

La Universidad EAFIT, tal como lo declara en su Plan de Desarrollo 2006- 2012, define la proyección social como el impacto generado por la Misión Institucional a través de sus actividades de extensión académica, de sus relaciones Universidad-Empresa-Estado y del intercambio de experiencias culturales.

La cultura, concebida como un escenario de tramas simbólicas y como un proceso en acción que permite transformar las costumbres, los hábitos y las creencias de quienes se reconocen en la diversidad, ha permeado todos los espacios de EAFIT. Por medio de múltiples manifestaciones artísticas, esta Universidad se proyecta desde dentro y hacia fuera, al hacer disponible otras maneras de acercarse al mundo por medio de la música, el arte, la literatura, la danza, el teatro, entre otras.

A partir de la gestión cultural, la Institución se ha propuesto tener un espíritu creativo y alternar la visión propia con el diálogo entre la tradición y la vanguardia. Además, teje la investigación académica con la reflexión, la intuición y las necesidades del medio. De allí, se propone posicionarse dentro de la ciudad y el país como una Universidad que es escenario de la cultura y expresión de lo simbólico. Año tras año, EAFIT entrega una agenda de actividades que resume un plan de gestión cultural a favor de la formación de públicos, la subvención de eventos, el estímulo a artistas jóvenes y consagrados, y una revisión de la historia del arte desde todas sus manifestaciones.

Otro de los propósitos es la cooperación cultural que se ha concentrado en la difusión del patrimonio histórico y

artístico, el fortalecimiento de las identidades, la búsqueda de alianzas estratégicas con entidades culturales del país y, finalmente, la expansión del impacto de su gestión.

Estos propósitos se ven igualmente reflejados en la creación de áreas universitarias con intereses comunes que, con su quehacer, apoyan la formación de personas a partir de procesos artísticos e intelectuales. Así, la Universidad EAFIT ha creado un Fondo Editorial que hasta ahora ha editado cientos de títulos que buscan conservar, ampliar y reproducir el conocimiento y la producción universitaria para contribuir al desenvolvimiento cultural de la comunidad y a la proyección y reconocimiento de la labor académica en el ámbito nacional e internacional.

La Orquesta Sinfónica Universidad EAFIT es otra de las unidades que hacen parte de este objetivo común de proyección. Conformada por músicos profesionales y por algunos de los estudiantes más avanzados del pregrado en Música, tiene una temporada estable de conciertos anuales de gran calidad con un completo recorrido por el repertorio musical universal.

Así mismo, la Universidad de los Niños es un programa de responsabilidad social y de extensión cultural, creado con el objetivo de acercar los asuntos de los que se ocupa la academia universitaria con las preguntas, los sueños y las inquietudes de los niños. Al establecer puentes entre la educación primaria, secundaria y superior, los niños interiorizan otras maneras de relacionarse con el conocimiento a través de la pregunta **como método principal**, en medio del juego y expresiones artísticas.



La Universidad EAFIT, mediante su proyección cultural, extiende, más allá de lo estrictamente académico, sus interacciones con la comunidad y contribuye al desarrollo del país y a su progreso social.

5.4 Internacionalización: Una Universidad abierta al mundo

En el desarrollo de su Visión, en particular del compromiso de mantener “vínculos con otras instituciones educativas, nacionales e internacionales, para continuar el mejoramiento de sus profesores y de sus programas”, la Universidad EAFIT se ha declarado como una Institución “abierta al mundo”, expresión que indica la voluntad, académica y administrativa, de promover el desarrollo de relaciones académicas y científicas, por parte de estudiantes y profesores eafitenses, con sus colegas nacionales e internacionales, en beneficio de la ciencia, la tecnología, la cultura y la sociedad.

Con este marco de referencia, la Universidad EAFIT concibe la internacionalización como el proceso continuo de insertarse en un mundo global, donde sus egresados, trabajadores y estudiantes desarrollen la comprensión, el respeto y la adaptación a las diferentes culturas, legislaciones y productos del quehacer humano.

Enmarcados en la Misión y la Visión de la Universidad, la internacionalización tiene entre sus propósitos, contribuir al desarrollo institucional mediante la incorporación de diferentes conocimientos, tecnologías y metodologías que amplíen el alcance del saber en sus comunidades científicas.

Además, proyectar a la comunidad internacional el producto de su propio desarrollo: la investigación, la creación, el mejoramiento de conceptos y aplicaciones.

Y promover la movilidad de su comunidad alrededor de los temas académicos y culturales, motivando el intercambio y la integración de saberes, la homologación de conocimientos y la versatilidad en la actividad económica.

5.4.1 Aspectos estratégicos

La Universidad requiere de un cuerpo docente que esté al tanto de los últimos desarrollos académicos, pero que también tenga la capacidad de motivar a sus alumnos para explorar con responsabilidad y aprender de la experiencia.

Los programas académicos de EAFIT deben ser atractivos para los estudiantes potenciales del mundo entero. Así mismo, proporcionar conocimiento sobre nuestra cultura y hacerlo de forma comprensible, utilizando los mecanismos modernos de generación y transmisión de conocimientos: las tecnologías, las metodologías y también los idiomas. Y los docentes deben mostrar la capacidad para interpretar la realidad externa. Al profesional integral de hoy tiene que caberle el mundo en la cabeza.

Los servicios universitarios son vitales para atraer nuevas generaciones de estudiantes extranjeros. La facilitación de procesos de llegada, de integración a la comunidad académica, de adaptación a los usos y costumbres locales, determinan la afluencia de más y mejores jóvenes en el futuro.



5.4.2 Políticas

La Universidad EAFIT incorporará a sus funciones nucleares todos aquellos aspectos de la internacionalización que estén en concordancia con sus valores de Responsabilidad, Tolerancia, Integridad, Audacia y Excelencia.

Las actuaciones de la Universidad que la proyecten internacionalmente estarán enmarcadas por la transparencia en las decisiones, la calidad de su producción intelectual, el compromiso con la comunidad y la competitividad.

Los convenios y alianzas internacionales buscarán favorecer la equidad y la reciprocidad, sin descuidar el crecimiento y desarrollo de sus comunidades académicas.

6.

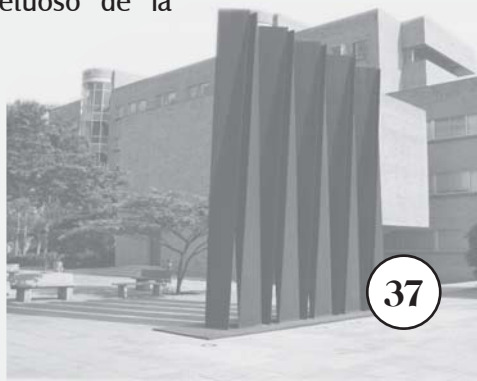
Bienestar Universitario

De acuerdo con la Ley 30 del Ministerio de Educación, expedida en diciembre de 1992, el Acuerdo 03 de marzo 21 de 1995, establecido por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), y las Políticas Nacionales de Bienestar Universitario, acogidas mediante Acuerdo 05 de 2003 del Consejo Nacional de Rectores de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), el bienestar universitario apunta al desarrollo humano de cada uno de los miembros de la comunidad, al mejoramiento de la calidad de vida de cada persona y del grupo institucional como un todo compartido, al incluir realidades de mayor proyección, como son la realización de las múltiples capacidades de la persona en todas las dimensiones de su ser, como individuo y como miembro activo de la sociedad.

Con base en lo anterior, el concepto de bienestar en la Universidad EAFIT es pensado como una búsqueda común de responsabilidades compartidas, en las que todos y cada uno de los miembros de la comunidad deben contribuir al desarrollo de sus capacidades, al logro de su autonomía, y a la consecución de un equilibrio emocional que les permitan asumir y resolver problemas de forma creativa, dentro de un ambiente solidario y respetuoso de la singularidad.

6.1 Marco filosófico

En un ambiente pluralista, y de acuerdo con la Misión Institu-



cional, Bienestar Universitario promueve en la comunidad eafitense una cultura reflexiva, mediante programas que posibilitan en el participante hacerse responsable por el cuidado de su cuerpo, ligándolo a sus procesos psíquicos, al descubrimiento de sus habilidades estéticas, al buen uso y aprovechamiento del tiempo libre, y a la vivencia de su propia espiritualidad.

Así mismo, le brinda a su comunidad -estudiantes, docentes, empleados, egresados y jubilados- la oportunidad de poner en juego sus habilidades en diferentes órdenes, que podrá proyectar posteriormente en los diversos núcleos que conforman al ser humano como ser social: familia, trabajo, Estado, ocio, entre otros. Todo ello se entiende como logros que no pueden darse por separado, sino que conviven en un solo y mismo propósito: contribuir al desarrollo de la persona.

No obstante, esta pretensión de contribuir al desarrollo del ser humano no puede pensarse sin que antes se plantee, desde el ámbito universitario, una pregunta fundamental: ¿qué clase de ser es el ser humano?

6.2 El individuo bio-psico-social

Para definir al ser humano en su complejidad es posible partir de una respuesta simple: el ser humano es un **ser biológico** el cual responde a ciertos comportamientos heredados, ya sea por obra de la genética o por su desarrollo comportamental adquirido a lo largo de patrones que lo vinculan con su entorno.

Sin embargo, lo humano no se limita a esa primera instancia, sino que hace un tránsito de lo biológico -instintual- a lo

simbólico, con su ingreso en el lenguaje, en la cadena significativa. Este ingreso es lo que permite reconocer propiamente un **ser psicológico**, y desde allí se gesta la tarea de nombrarlo, delimitarlo y, de ser posible, intentar comprenderlo.

Así mismo, y como todos los de su especie, el hombre se une a otros para constituir grupos con situaciones e intereses similares, de tal manera que pueda delimitar un territorio (sea éste geográfico, moral, económico, ético, entre otros) en el que se comunica, crea, resuelve problemas, se preserva a sí mismo y a su entorno o realiza alianzas de intercambio. De ello se extrae la categoría de **ser social**, conformado por individuos reunidos por circunstancias propias y ajenas que se derivan de su historia y le permiten elegir cómo vivir y cómo construir el entorno en que deviene su existencia.

Estas tres categorías se convierten en acción en el ámbito de la cultura -entendida ésta como el espacio en el cual los modos de vida, las costumbres, el saber, las expresiones, la estética y la creación tienen su propio lugar-, donde la instauración de límites que posibilitan el vínculo o lazo social brinda la oportunidad de vivir con otros.

Ahora bien, este ser humano trasciende a través de la dimensión **espiritual**: una experiencia propia e indivisible, aquella que lo desborda por fuera de los límites físicos, psicológicos e incluso comunitarios, pero que al mismo tiempo actúa como una fusión entre las tres categorías; una dimensión de encuentro íntimo consigo mismo y con lo trascendente, que otorga un sentido a la existencia y



le confiere una vivencia de conectividad a un universo de fuerzas por las que se siente atraído.

Debido a esto, el bienestar universitario de EAFIT propone entender al ser humano como ese individuo bio-psico-social que se ubica en el ámbito de la educación, y cuya realización se da no sólo en el aula, sino en el interior de una comunidad que pueda ofrecer ciertos espacios competentes al bienestar: el derecho cotidiano al disfrute del tiempo, la atención, el espacio, la tranquilidad, el medio ambiente, la seguridad, la salud y la estética.

6.3 Políticas del bienestar universitario

Para hacer posible el despliegue de la filosofía que sustenta el bienestar en la Universidad EAFIT, se establecen las siguientes políticas, sobre las que toman lugar los distintos programas y servicios dirigidos primordialmente a estudiantes, docentes, empleados, egresados y jubilados.

El bienestar debe ser una construcción social permanente en la Institución, lo cual implica una integración entre estudiantes, docentes, empleados, egresados y jubilados, procurando una cohesión entre la Visión, la Misión y los propósitos institucionales.

De manera continua se propenderá por el mejoramiento del clima organizacional y universitario en los sistemas de relación que surgen en el interior de la Institución entre todos los miembros, y de estos mismos con la Universidad.

En la Institución se promoverá el trabajo interdisciplinario como un compromiso de las distintas instancias universitarias para velar por el bienestar.

El despliegue de valores entre los miembros de la comunidad será considerado como fundamental para la formación de hábitos de convivencia y de estudio, llevando al reconocimiento del otro y al respeto por las opiniones y la diferencia, así como a la formación de actitudes de solidaridad.

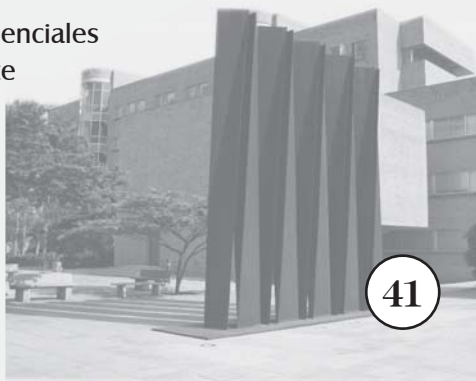
A los representantes estudiantiles y profesoriales se les propiciarán los medios adecuados para el ejercicio del liderazgo, la coparticipación y corresponsabilidad en la vida universitaria, con un acompañamiento efectivo y permanente en sus procesos de elecciones y representatividad.

El bienestar universitario fundamentará su quehacer en estudios e investigaciones internas, con otras instituciones y con redes educativas.

Dentro de los principios éticos y humanísticos de la Universidad, la salud es la expresión fundamental de una cultura de vida y su esencial dignidad. Las expresiones de vida universitaria deben orientarse hacia el cuidado, prevención, conservación y recuperación de la salud.

La salud psíquica estará orientada a una reflexión permanente sobre la vida universitaria, constituida por lo académico, lo interpersonal y lo familiar, dando luces sobre los aspectos que están implicados en las vivencias personales y grupales.

Se propiciarán las condiciones esenciales para la práctica del deporte y la recreación en toda su diversidad, así como el buen uso y aprovechamiento del tiempo libre.



La Universidad propiciará espacios para el desarrollo de las diferentes expresiones artísticas, de tal forma que se logre una aproximación sensible al quehacer estético y creativo.

Para EAFIT será fundamental procurar el estímulo y mantenimiento de los grupos estudiantiles, en un ambiente que propicie la libre elección, de acuerdo con sus gustos, necesidades e intereses, como una forma de participar en actividades extracurriculares y potencializar su formación e integración social, tanto dentro como fuera de la Institución.

La Universidad brindará a sus empleados condiciones laborales estables, con equidad y justicia, acorde con la dignidad humana y en procura del mantenimiento de una compensación, beneficios e incentivos que permitan establecer un ambiente de trabajo propicio, extensivo al bienestar personal y familiar.

EAFIT promoverá la formación personal y profesional de sus empleados, así como el desarrollo de sus potencialidades.

Los programas académicos que ofrece la Universidad, así como los distintos servicios del bienestar universitario, serán asequibles a las familias de los docentes, administrativos, jubilados y egresados, de acuerdo con disposiciones institucionales.

7.

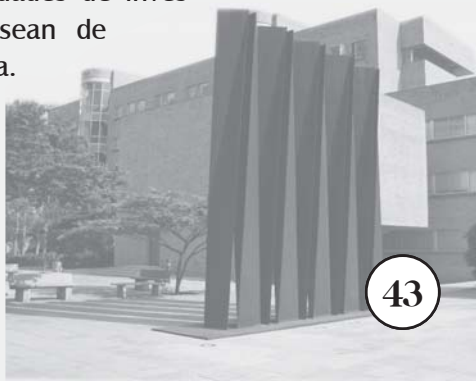
Políticas de Autoevaluación y de Calidad

La Universidad EAFIT concibe la autoevaluación como el balance y revisión de sus actividades de investigación, enseñanza y proyección social, dentro del marco estratégico y operativo definido por la Visión y la Misión de la Institución, y mediante la confrontación con el estado actual del entorno social y el impacto logrado en éste.

Esta concepción se ha materializado en la realización periódica de procesos de autoevaluación, como prerequisites para la redefinición de los objetivos estratégicos institucionales y la formulación de los planes de desarrollo. Es decir, para EAFIT, la autoevaluación constituye uno de los pilares básicos dentro de la implantación de un proceso de mejoramiento continuo y, por tanto, cubre un ámbito superior al del reconocimiento otorgado por agencias acreditadoras.

La Universidad EAFIT siempre ha hecho suya la filosofía de la calidad como parte esencial de su compromiso con la sociedad; por ello, ha mantenido como una política y como un objetivo constante, el lograr que sus procesos académicos y administrativos, programas de formación universitaria, y todas sus actividades de investigación y proyección social, sean de reconocida excelencia académica.

Al enunciar su Visión, la Universidad ha definido el marco contextual propicio para



la autoconstrucción de un ambiente de calidad: mantener una cultura institucional abierta y democrática, promover la investigación como eje del desarrollo intelectual de alumnos y profesores, ser pertinente con la nación colombiana, establecer vínculos con otras instituciones educativas nacionales e internacionales, disponer de una administración eficiente y utilizar tecnologías avanzadas en todos sus procesos.

Alrededor de este marco contextual, EAFIT ha venido construyendo su propio sistema de aseguramiento de la calidad para todas sus actividades académicas y administrativas. El punto de partida del mismo se encuentra en la capacidad institucional para hacer seguimiento y evaluación permanentes a los procesos, programas y labores cotidianas.

7.1 Políticas para la creación, extensión y modificación de programas académicos

El proceso de creación y extensión de programas debe estar respaldado por la elaboración previa, tanto de un estudio de factibilidad académica, como de viabilidad económica, que sustente su pertinencia y conveniencia social e institucional.

La factibilidad académica comprende el análisis del estado del arte de la formación existente en el área de conocimiento respectiva: oferta nacional en los distintos niveles de la educación pos-secundaria (técnica, tecnológica y profesional); desarrollos educativos internacionales; elementos que diferencian el programa y le confieren identidad; cuerpo docente requerido y disponibilidad del

mismo; recursos técnicos y académicos demandados como laboratorios, equipos de informática, software, textos, entre otros; valor agregado para la sociedad y para la Institución; posibles impactos internos o repercusiones sobre los programas existentes en la Universidad.

La viabilidad económica es la verificación, bajo supuestos financieros y del entorno realista, que el programa será autosostenible y que, por ende, los costos de operación, las inversiones en infraestructura y en cuerpo docente, serán compensadas por los ingresos.

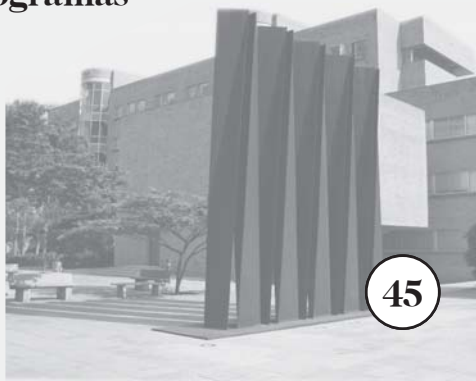
7.2 Procedimientos internos

Antes de ser sometida a consideración del Consejo Superior, toda propuesta para la creación de un programa debe contar con el aval escrito del Consejo de Escuela y del Consejo Académico, expresado en las actas de las reuniones en las que se aprobó el proyecto.

En caso de aprobación, por parte del Consejo Superior, o, en su defecto, por el Consejo Directivo, el proponente del nuevo programa, o de una extensión, deberá diligenciar la documentación exigida por el Ministerio de Educación Nacional para el registro del mismo, de acuerdo con las orientaciones y procedimientos definidos por la Vicerrectoría Académica de la Universidad o por la dependencia que cumpla tales funciones.

7.3 Modificación de programas académicos

Las reformas parciales y generales de los distintos programas serán aprobadas por el Consejo Académico, una vez que hayan



sido discutidas y avaladas por los claustros docentes y por el Consejo de Escuela, responsables de la orientación y gestión del mismo.

Las reformas parciales están orientadas a aspectos tales como el cambio del plan de estudios, siempre y cuando se conserven los objetivos del programa y el perfil del egresado. Entre estas transformaciones se consideran: el reordenamiento de asignaturas (reorganización del plan de estudios), la eliminación, inclusión o sustitución de las mismas, y la reasignación del número de créditos por materia.

Las reformas generales son las que afectan los objetivos del programa y el perfil del egresado. Entre éstas se incluyen: los cambios curriculares que afectan la pedagogía, la duración y el número de créditos del plan de estudios; y la creación y supresión de líneas de énfasis.

La notificación de estas reformas al Ministerio de Educación Nacional se hará de acuerdo con las disposiciones legales y siguiendo las orientaciones y procedimientos definidos por la Vicerrectoría Académica de la Universidad o por la dependencia que cumpla estas funciones.

7.4 Vigencia de las reformas

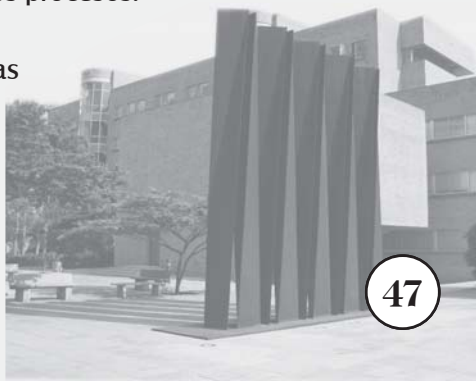
Aunque la dinámica de los programas académicos impone eventualmente cambios intempestivos, de acuerdo con las demandas del entorno de un determinado saber, se recomienda que, salvo en casos excepcionales y debidamente justificados ante el Consejo Académico, haya suficiente planeación en las reformas a los planes de estudio, de tal manera que tengan cierta permanencia y que en la medida de lo posible, sólo se estén presentando en períodos superiores a dos (2) años entre una y otra reforma.

8. Gestión Administrativa y Financiera

Como se advierte en la Misión definida actualmente por la Universidad, para poder realizar con efectividad y calidad los procesos nucleares: docencia, investigación y extensión, se requiere del apoyo y acompañamiento de procesos complementarios, entre estos, el administrativo y financiero, que incluyen actividades básicas relacionadas con la gestión presupuestal y de costos, el manejo de los recursos financieros, la conservación y mejoramiento de la planta física, el sistema de información contable y los mecanismos de financiación académica.

El apoyo financiero se fundamenta principalmente en garantizarles a las diferentes instancias de la comunidad universitaria, el manejo óptimo y adecuado de los recursos económicos generados y el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales adquiridas, en función del normal desarrollo de sus actividades. Para ello se han implementado, de manera formal y sistemática, procedimientos coherentes con la dinámica y el crecimiento de la Universidad. De igual manera, con el apoyo del Sistema de Gestión de Calidad, y sus indicadores vigentes, se procura la medición permanente y el mejoramiento continuo de los procesos.

Los procedimientos y políticas relacionadas con la actividad presupuestal, constituyen, para las diferentes dependencias de la Universidad, una herramienta



importante para el control y seguimiento de sus respectivas partidas anuales de ingresos y gastos, permitiéndoles justificar y presentar a la alta Dirección, reportes sobre el manejo de los recursos económicos encomendados.

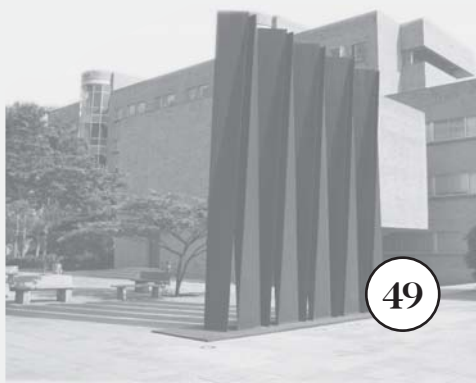
El sistema de información contable, adicional a su responsabilidad inherente de registrar adecuada y oportunamente los hechos económicos derivados de la actividad académica y administrativa, le garantiza a la Universidad el cumplimiento oportuno y exacto de todas sus obligaciones tributarias y le proporciona además, a la alta Dirección, la información pertinente y requerida para los análisis mensuales de su situación financiera.

En cuanto al apoyo administrativo, se desarrollan actividades importantes para el quehacer académico, entre las que se destaca el mejoramiento y sostenibilidad de la planta física, que pretende garantizarle a la comunidad universitaria, instalaciones cómodas y servicios con niveles óptimos de aseo y seguridad.

Otras actividades, como la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo cotidiano de las funciones docentes, paralela con su respectiva contratación, constituyen igualmente un apoyo, orientado a brindarles a las diferentes personas y dependencias de la Universidad, los recursos y herramientas apropiadas para la ejecución de sus tareas y responsabilidades.

La Dirección Administrativa y Financiera, interesada en apoyar algunas tareas relacionadas con la vinculación a la Universidad de estudiantes de bajos recursos económicos, ha implementado, como fórmula para sustituir la asignación

de becas estudiantiles tradicionales, el Sistema de Crédito Educativo Condonable, consistente en permitir que estos jóvenes puedan cursar sus programas sin desembolso alguno de dinero durante su permanencia en la Universidad, generándose simultáneamente una deuda con muy bajos intereses, que empezaría a amortizar un tiempo después de terminar sus estudios. La excelencia académica y el cumplimiento de requisitos previamente definidos, les posibilitará hacerse acreedores a la condonación de sus respectivas deudas.



9. Principios de Gobernabilidad y Administración

Hay claras diferencias entre gobernabilidad y administración. Sin embargo, los objetivos terminales de ambos son los mismos: la promoción de la Misión, el logro de la Visión y la preservación de los valores institucionales; todo ello, dentro del logro de la eficiencia administrativa y financiera, de la autorregulación y de la aceptación consciente de una responsabilidad social.

La gobernabilidad nace en las definiciones estatutarias mismas, allí se consigna la naturaleza de la Universidad, sus objetivos, su carta organizacional y se establecen los fundamentos de las políticas que regirán la vida académica.

La administración comprende la provisión de recursos para el logro de los propósitos, la gestión de ellos, la designación y el control al personal responsable de los ámbitos académico, financiero y físico. La administración se funda en la planeación, en el control interno y en la rendición de cuentas.

Compete al Consejo Superior, en primera instancia, definir la gobernabilidad de la Universidad EAFIT, establecer la estructura administrativa, designar a sus responsables, y velar por el cumplimiento de políticas y planes de desarrollo.

La buena marcha de la Institución exige que haya una articulación armónica entre gobernabilidad y administra-

ción; en la base de esa armonía se encuentra la definición de unos principios que regulen las relaciones entre ambas.

La gobernabilidad y la administración de la Universidad EAFIT están fundadas en los Estatutos y en la definición que en estos se hacen de los órganos de gobierno, de los directivos académicos y administrativos, y de sus funciones y responsabilidades.

Las siguientes son políticas garantes de la independencia entre gobernabilidad y administración:

Revisoría Fiscal. No podrá ser Revisor Fiscal: 1. Quien sea estudiante o empleado de la Universidad. 2. Quien esté ligado en matrimonio o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, primero civil, o segundo de afinidad, o sea consocio con los funcionarios directivos, el cajero, el responsable de control interno o el contador de la Universidad. 3. Quien -desempeñe en la misma Universidad algún otro cargo durante el período respectivo (Estatutos de la Universidad EAFIT, artículo 45).

Incompatibilidades. Cuando un miembro del Consejo Superior ejerza la Rectoría o la Vicerrectoría Académica o cargos de Dirección Académica, de Dirección Administrativa y Financiera, la Dirección de Desarrollo Humano, la Dirección de Sedes o Seccionales, o la Secretaría General de la Institución, perderá su calidad de miembro del Consejo Superior. Una vez terminada su gestión, el Consejo Superior podrá nombrarlo nuevamente como uno de sus miembros. (Estatutos de la Universidad EAFIT, artículo 46).



Incompatibilidades. Contratación. No podrá ser contratista de la Universidad: 1. Quien sea estudiante o empleado de la Universidad. 2. Quien esté ligado en matrimonio o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, primero civil, o segundo de afinidad, o sea consocio con los funcionarios directivos, el cajero, el responsable de control interno o el contador de la Universidad. 3. Quien desempeñe en la misma Universidad algún otro cargo durante el período respectivo.

CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD EAFIT

Sesión del 9 de julio de 2008



UNIVERSIDAD
EAFIT[®]
Abierta al mundo